



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 1.319.-

CHIGUAYANTE, 19 JUL. 2012

**VISTOS** : estos antecedentes; el Acuerdo del Concejo N° 77-21-2012, de fecha 19 de julio de 2012, con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Jaime Peña Vásquez; para que participe en la Gira Técnica en los temas “De Municipios a Ciudades Emergentes y Sostenibles, entre el 22 al 31 de Julio de 2012, en las Ciudades de España y Francia; el Decreto Alcaldicio N° 2.292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2012; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO** : 1) Designase en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Jaime Peña Vásquez; para que participe en la Gira Técnica en los temas “De Municipios a Ciudades Emergentes y Sostenibles, entre el 22 al 31 de Julio de 2012, en las Ciudades de España y Francia.

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08.004 “Fondos a Rendir Concejales”, el viático respectivo por la suma de US \$3.516,56.- correspondiente al gasto de estadía, y gírese la suma de \$3.395.000.- a nombre de ITER CONSULTORES, correspondiente a inscripción y participación en Gira Internacional.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 “Dietas Adjuntas Concejos y Comisiones”, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Sr. Jaime Peña Vásquez
- Secretaria Municipal. ✓



TSN/LTS/rmv